

## Nota de Prensa Nº 1123/OCII/DP/2020

## DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEMANDAS Y TENSIONES SOCIALES SE CENTRALIZARON EN EL SECTOR SALUD

 Se presenta reporte especial correspondiente al periodo del 28 de julio y 30 de septiembre de 2020.

La Defensoría del Pueblo presentó hoy el Reporte Especial N° 4 sobre demandas y tensiones sociales a nivel nacional en el contexto de la pandemia por el COVID-19, correspondiente al periodo del 28 de julio al 30 de septiembre. Los casos identificados se desarrollan en cuatro escenarios principales: servicios de salud pública, actividad minera, establecimientos penitenciarios y, traslados humanitarios y desplazamiento de personas.

El documento da cuenta de 53 casos relacionados con servicios de salud pública. De estos, 14 son casos que se registran por primera vez en hospitales, en un centro de salud materno infantil y centros de salud, y 39 fueron registrados anteriormente en este sector. Cabe señalar que los asuntos contenidos en las demandas y tensiones sociales se refieren a reclamos por la falta de adecuados implementos de bioseguridad, pago del bono COVID-19, cambio del régimen laboral vigente, promoción interna para trabajadores asistenciales y administrativos, realización de pruebas de descarte del coronavirus, retorno voluntario de médicos mayores de 60 años y menores de 65 años, así como cuestionamientos a la gestión de la autoridad de EsSalud.

De manera similar, en el ámbito minero, se registraron un total de 11 casos. Respecto a las demandas, el temor al contagio del COVID-19 se presentó en 6 casos, la desmovilización de personal y pedido de retorno a sus residencias habituales en un caso, el presunto incumplimiento de protocolos para evitar la propagación del COVID-19 en 8 casos, el desacuerdo con la ampliación de la jornada laboral minera en 2 casos y el cuestionamiento al cese colectivo de trabajadores en un caso.

Por otro lado, en torno a los establecimientos penitenciarios se constató dos casos nuevos, número menor a lo contemplado en reportes anteriores. En ambos casos es constante la exigencia de una mejor atención en salud y el pedido de agilización de los procesos para acogerse a beneficios penitenciarios en el marco de la emergencia sanitaria. Los protagonistas esta vez fueron los internos del Establecimiento Penitenciario Cusco - Varones y sus familiares, y un grupo de familiares de internos del Establecimiento Penitenciario Ancón I, ubicado en Lima Metropolitana.

Por último, el reporte de la Defensoría del Pueblo contiene dos casos de retornantes, lo que implica una disminución considerable de los incidentes reportados anteriormente. Esto se debería, principalmente, a que, durante los meses previos, cuando las medidas de inmovilización fueron mucho más rígidas, ya se habría trasladado a la mayoría de las personas que necesitaron de estas acciones.

Para mayor información del Reporte Especial N° 4, los interesados pueden acceder a la siguiente dirección electrónica: <a href="https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/10/Reporte-especial-N%C2%B04">https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/10/Reporte-especial-N%C2%B04</a> APCSG.pdf

Lima, 13 de octubre de 2020